



ANEXO II

EVALUACIÓN DE MÉRITOS Y ANTECEDENTES

Para los conceptos de antigüedad y antecedentes se considerarán períodos anuales de doce

(12) meses cumplidos o fracción mayor de 9 meses continuados

En todos los casos el jurado tendrá la facultad de contemplar los casos no descriptos en la normativa vigente

- a) Actividades profesionales: puntaje máximo en 5 años25
- b) Actividades de formación:
 - Cursos puntaje máximo en 5 años35
- c) Becas: puntaje máximo en 5 años3
- d) Trabajos presentados en congresos y publicaciones científicas puntaje máximo en 5 años.....10
- e) Participación (asistencia) a congresos, jornadas, simposios puntaje máximo
En 5 años3
- f) Actividades de docencia puntaje máximo en 5 años15
- g) Actividades relacionadas a la investigación puntaje máximo en 5 años5
- h) Membresías, actividades participativas en comisiones de trabajo o directivas puntaje máximo en 5 año4